AGENCIA DATSUN S.A

A. SOBRE LOS TERMINOS DE ESTA PROMOCION NISSAN BLACK SALE

La presente promoción es llevada a cabo por AGENCIA DATSUN S.A., con cédula jurídica tres ciento uno cero cero siete mil cuatrocientos treinta y cinco Cliente: será aquella persona que haya adquirido en Agencia Datsun S.A. o pretenda adquirir un vehículo bajo las condiciones que se detallarán en adelante.

La presente promoción aplica para los clientes físicos y jurídicos que cumplan con todos los requisitos de este reglamento.

De la territorialidad: La presente promoción es válida y aplicable bajo las cláusulas del presente reglamento; y circunscrito a nuestro país Costa Rica.

B. PERIODO PROMOCIONAL:

1. La promoción es por tiempo limitado, comprendida del 1 al 30 de noviembre de 2026,

en el horario habitual de oficina de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. Esta promoción no es compatible ni acumulable con otras promociones.

2. Se considerará como un requisito indispensable y necesario para poder participar

en la presente promoción, que el cliente conozca y acepte anticipadamente las condiciones, características, y limitaciones contenidas dentro del presente reglamento. Se entenderá como aceptación expresa, que el valide plenamente las condiciones del programa y de hacer efectiva la presente promoción, durante el período de vigencia de la misma.

C. MECANICA DE LA PROMOCION:

La promoción aplica de forma EXCLUSIVA para los vehículos detallados a continuación, los cuales gozan de niveles de equipamiento disponibles conforme al inventario de Agencia Datsun S.A, los cuales son certificados por Contador Público Autorizado o Notario Público.

Para participar Agencia Datsun creará y pondrá en conocimiento de sus clientes

POR MEDIO DE SU PAGINA WEB, O POR CORREO ELECTRONICO SI ASI LO SOLICITARA,

o mediante documento escrito el cual podrá ser consultado en Oficinas y Sucursales de Agencia Datsun ubicadas en diferentes partes del país. los términos y condiciones de la promoción, así como las especificaciones técnicas que el vehículo posee.

D. PLAZO DE LA PROMOCIÓN

El plazo de vigencia de la presente promoción será del 1 al 30 de noviembre de 2026.

E. PRECIO DE LA PROMOCION:

El precio actual de los vehículos en promoción es detalla a continuación, con esto se demuestra un beneficio económico para el cliente.

F. Las fotografías de los artes corresponden a imágenes ilustrativas

Remitidas por el fabricante y de uso obligatorio para nuestra empresa, para mayor veracidad de los modelos ofrecidos en Agencia Datsun podrá el cliente observan los modelos que ofrecemos en promoción los cuales se encuentran en cada una de las sucursales

.

G. PAGO DEL VEHICULO. En esta promoción aplica tanto los vehículos que sean

adquiridos al contado o financiados por alguno de los bancos de Costa Rica, como también para los vehículos que se adquieren mediante contrato leasing - Adicionalmente no habrá restricción alguna para la compra cuando Agencia Datsun deba recibir un vehículo usado como parte de pago, siempre y cuando el mismo se encuentre libre de anotaciones , gravámenes y colisiones.

H. Entrega inmediata: consiste en que el Auto se encuentra en nuestro territorio listo para ser desalmacenado y alistado para entrega al cliente, este tiempo varia según los periodos de tiempo expuestos por los entes financieros y los procesos de Agencia Datsun para la entrega final al cliente.

I. El beneficio promocional de ₡1.000.000 (un millón de colones) de cashback aplica únicamente para modelos seleccionados (Todas las versiones de Magnite, Kait Advance y Exclusive y a Kicks Advance y Exclusive), sujetos a disponibilidad y a las condiciones de esta promoción. El cliente podrá elegir el cashback para aplicar en descuentos en accesorios o mantenimientos.

El beneficio se aplicará únicamente a una de estas opciones, según la elección del cliente, y no será canjeable por dinero en efectivo.

J.El cashback de ₡1.000.000 es válido únicamente para modelos seleccionados. El asesor de ventas informará al cliente cuáles modelos y versiones participan y las condiciones aplicables.

La disponibilidad de este beneficio dependerá del modelo y versión seleccionados.

K. Las condiciones de financiamiento, de pago de primera cuota y tasa fija todo el plazo, son otorgados por terceros.

L. Tipo de cambio según venta BCCR al momento del pago.

M. RESTRICCIONES:

H.1. En la presente promoción no aplica para menores de edad salvo que sean representados por sus tutores legales.

H.2. No aplica en cantidades mayores de tantos vehículos salvo que se demuestre que son para flotillas de instituciones o para fines lícitos.

H.3. Si pasada la vigencia de la oferta el cliente no cierra la compraventa en un plazo de o el o los bancos a los cuales solicitó el financiamiento no aprueba el financiamiento del vehículo

N. SUSPENSION DE PROMOCION

- En circunstancias demostradas de caso fortuito o fuerza mayor, Agencia Datsun podrá cambiar las características o especificaciones de la mecánica de la promoción sin que se incurra en responsabilidad de su parte.

Las razones de caso fortuito o fuerza mayor serán dadas a los clientes en el momento adecuado, por ejemplo nos referimos a alzas en los montos de los impuestos establecidos por la Asamblea Legislativa en cuanto a vehículo se refiera.

O. RESOLUCION DE CONTROVERSAS.

Cualquier controversia que se presente con respecto a la presente promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto en estricto apego a las leyes, jurisprudencia, usos y costumbres o mediante un acuerdo conciliatorio (RAC) de la República de Costa Rica.

P. Una vez concluido el período promocional, cesarán automáticamente los efectos, tanto de la promoción como del presente reglamento.

Para dudas y consultas, Agencia Datsun S.A. pondrá a disposición el correo electrónico servicio.al.cliente@agenciadatsun.com.

En ninguna circunstancia la evacuación de dudas o consultas con respecto a la promoción implicará o supondrá la modificación o carencia de efectos en forma expresa o tácita del presente reglamento.